

**HECHO ESENCIAL**  
**EMPRESAS HITES S.A.**  
(Inscripción Registro de Valores N°1012)

Santiago, 5 de julio de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Comunica Canje Exitoso.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado y en representación de Empresas Hites S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

Tal como se informó mediante hecho esencial de fecha 17 de junio de 2024, con esa misma fecha, la filial de la Sociedad, Inversiones y Tarjetas S.A., ofreció a los tenedores de bonos Serie C emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°702, de fecha 27 de febrero de 2012 (los "Bonos Serie C") y a los tenedores de bonos Serie D emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°925, de fecha 23 de enero de 2019 (los "Bonos Serie D") y conjuntamente con los Bonos Serie C, los "Bonos"), una opción de canje voluntario por la totalidad de los Bonos actualmente en circulación, en los términos y condiciones comunicados al público mediante avisos publicados con fecha 17 de junio de 2024 en el Diario Financiero (la "Oferta de Canje").

Al respecto, informamos que, de acuerdo a los términos indicados en la Oferta de Canje, el día de hoy se materializó exitosamente el canje voluntario de los Bonos, mediante: (i) el canje de Bonos Serie C de un 99,838% del saldo insoluto de tales Bonos Serie C, por nuevos bonos securitizados de la Serie A, emitidos y colocados por EF Securitizados S.A. con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1.180; y (ii) el canje de Bonos Serie D de un 100% del saldo insoluto de tales Bonos Serie D, por nuevos bonos securitizados de la Serie B, emitidos y colocados por EF Securitizados S.A. con cargo a la línea inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°1.180.

Como consecuencia del canje exitoso de los Bonos, con esta misma fecha: (i) se alzaron y cancelaron todas las prendas que garantizaban los Bonos; (ii) se modificó la fórmula de cálculo de los Activos libres de Gravámenes y detalle correlativo a incluir en una nota de los Estados financieros, reemplazando el Saldo de Cuenta de Cobertura de Garantías e Inversiones por el Saldo Insoluto de los Créditos Cedidos; (iii) la Relación de Cobertura Mínima Intermedia y la Relación de Cobertura Mínima Mensual dejaron de ser exigibles y medidas; y (iv) se puso término al Acuerdo de Recaudación; todo lo anterior, de conformidad con lo informado en la Oferta de Canje y sujeto a los términos

y condiciones indicados en el contrato de emisión de los Bonos Serie C y el contrato de emisión de los Bonos Serie D.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:  
  
B2DE637CDAC34F4...  
Gonzalo Irarrázaval del Campo  
Gerente General  
**Empresas Hites S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile